

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION  
CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ  
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ  
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ  
DON ANGEL SANCHEZ MAQUEDA  
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ  
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las DIECINUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual habían sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros a excepción de Don Antonio Sanchez Muñoz y Doña Beatriz Gallego Martin. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin más dilación ,se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Día sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se da lectura por mi el Secretario, al Acta de la Sesión anterior la cual es aprobada por todos los presentes con excepción de los miembros del Grupo Popular al no haber asistido a la misma.

2.-ACUERDOS EN RELACION CON LOS LOTES DE MADERA 2019 Y 2020: Por la Sra. Alcaldesa se recuerda la aprobación por acuerdo de pleno ordinario de Marzo de los corrientes, de solicitar de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que sea ella quien tramite conjuntamente para todos los Pueblos que lo soliciten, los procedimientos de enajenación de tales aprovechamientos de madera, y según la posibilidad admitida por el artículo 47 de la Ley 372009 de 6 de Abril, de Montes de Castilla y León, por entenderse que facilitara la consecución de

mejores precios y su cobro inmediato, evitando así posibles abusos que hasta el momento se venían produciendo según opinión generalizada, y aun cuando también con inconvenientes por la mayor rigidez propia de la Junta e inadmisión de rebajas en el precio o de facilidades en su pago mediante admisión de pagarés ,etc , pero estimándose de modo generalizado que resultaba interesante y así lo estimo también la Mancomunidad en reunión previa mantenida en la que se mostraron conformes todos los miembros de la Mancomunidad. Pues bien dicha tramitación conjunta a través de la plataforma autonómica de contratación , coordinada con la estatal, se iba a articular sobre la base de dos subastas, antes y después del verano, e igualmente y para el caso de solicitarse se entendería que se prorroga la adhesión de los Ayuntamientos delegantes para años sucesivos salvo denuncia expresa en contrario. Una vez recordado todo esto, por la Sra. Alcaldesa se continua dando cuenta de haber sido infructuoso el primer intento de subasta realizado por la Junta respecto de nuestros lotes de madera 2.019, y desconocerse a fecha de hoy si el segundo ha sido llevado a efecto o no, por lo que y para el supuesto de que continuaran desiertos, considera oportuno recabar de la Junta la recuperación de la competencia para adjudicarlos, quedando ya libre la vía de la negociación directa todo ello a fin de dejar concluida una cuestión que tiene notable importancia a nivel presupuestario puesto que tales lotes suponen unos ingresos de aprox. 50.000 euros al año, apuntando Don Angel Maqueda que en realidad se trata de solo una estimación puesto que una vez ejecutado el presupuesto y en función de las adjudicaciones concretas realizadas en el año y en su caso rebajas necesarias, puede resultar menor , respondiéndosele que sin duda es así, al tratarse de una estimación con base en los precios de la Junta que luego pueden resultar mejorados, igualados o , previa rebaja autorizada por Medio Ambiente, minorados, pero en cualquier caso, agotados ambos intentos por la Junta, procedería recobrar la iniciativa municipal realizando gestiones para su adjudicación , y respecto de los lotes del año 2.020, estar atentos a la evolución de esta cuestión en el presente año para a la vista de ello , tomar en un pleno ulterior el acuerdo que más convenga en el sentido de continuar delegando la tramitación de tales lotes o bien revocar la delegación por prorroga tacita. Y no suscitándose mayor debate y sometiéndose a votación la propuesta de Alcaldía, resulta aprobada por mayoría simple y con la abstención del Grupo Popular.

3.-APROBACION PLIEGOS DE CONDICIONES PARA ADJUDICACION DE LOS DENOMINADOS "PASTOS DE LA RAÑA": Por la Sra. Alcaldesa se procede a la lectura integral de tales pliegos sometiéndolos al Pleno y todo ello al concluir la vigente adjudicación en fecha 31 de Diciembre próximo, y siendo en principio el citado Pliego el mismo que el de la última adjudicación, por otros cuatro

años, previéndose en los mismos la contratación de tales pastos vía figura concurso-subasta con aplicación del criterio de oferta más alta de entre las que se formulen por los ganaderos locales mediante sobre cerrado, y la Alcaldía como Órgano adjudicador, y quedando pendiente tan solo de actualizar y concretar el precio mínimo y el día de convocatoria. En turno de debate y tras aclarar que el actual adjudicatario es Don Florencio Garrido Alonso que venía pagando 700 , se conviene en exigir de partida una cantidad mínima igual esto es 2.800 euros para todo el cuatrienio; y en cuanto a la convocatoria se propone y conviene generalizadamente en efectuarlo el próximo Viernes 13 de Diciembre, a las 12,00. Por la Sra. Alcaldesa se propone la aprobación de tales pliegos recogiendo todos los extremos antedichos y resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

4.-ACUERDOS EN RELACION CON LA SGAE: Por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que el presente punto responde a la necesidad de continuar disfrutando del sistema de tarifa plana, esto es pago de canon fijo, con independencia del número de actuaciones, en el presente año renovando así la línea de actuación de ejercicios pasados, proponiendo autorizar al Órgano de Alcaldía para la prórroga de tal convenio en iguales condiciones y para la firma de cuantos documentos resulten precisos al efecto, efectuando propuesta en tal sentido y previa aclaración del importe de dicho canon (aprox. 850 euros anuales, a pregunta de Don Angel Maqueda Sanchez) y no habiendo debate alguno al respecto, se procede a votar resultando aprobada tal propuesta por unanimidad.

5.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes:

a) Pago Fiestas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse abonado la totalidad de las Fiestas (incluido la segunda mitad de los toros, así como los correspondientes abonos y también plaza portátil) a salvo la actuación del Grupo musical "Donato", quedando enterado de todo ello el Pleno.

b) Posible próximo Pleno Extraordinario: Por la Sra. Alcaldesa se informa de la imposibilidad de haber sometido en el presente Pleno el punto relativo a aprobación inicial del Presupuesto 2.020 al no disponer de una serie de presupuestos que son importantes de cara a la confección del Capítulo de Inversiones, no descartándose la posible celebración de un próximo Pleno extraordinario en Diciembre, sin necesidad de esperar al próximo Ordinario, quedando enterado de todo ello el Pleno.

c) Adquisición del Kiosco en Calle Mayor: Por la Sra.

Alcaldesa se informa de las gestiones realizadas para compra del citado Kiosco, al precio de 2.000 euros y que próximamente se llevara a efecto, quedando a disposición de este Ayuntamiento con su misma ubicación actual y de cara a su utilización como en el presente verano, de oficina de publicidad y venta de productos municipales así como cualquiera otra que se pudiera considerar de utilidad pública, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Jornada de Limpieza en la Localidad: Organizada en coordinación con el Grupo Limpio del Tiétar, por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la misma y se invita a participar en ella a todo el que lo desee, arrancando a las 10 de la mañana de este Domingo en el parking de la Nogalera y teniendo por objeto la limpieza de los Charcos "Lucero", "Largo" y otros puntos del Pueblo, y tras la cual a todos los participantes se les invitara a una consumición en el Bar la Estrella, quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Jornada contra la Violencia de Genero: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la celebración de tal jornada el próximo Lunes 25, con diversos actos organizados por este Ayuntamiento y también con la colaboración y participación de las Escuelas y otros colectivos locales, y enumerando los principales actos que serán proyección de sendas película relacionadas con dicha temática para el próximo Miércoles y Jueves en el Aula de Adultos de la Biblioteca; el Sábado por la tarde , Obra de teatro en el Salón Parroquial y posterior iluminación con luces de la fachada del Ayuntamiento ; y el Lunes por la mañana y en la Plaza lectura de manifiesto con entrega de lazos y caramelos, y homenaje de flores con los nombres de todas la victimas en 2019, quedando invitados cuantos quieran sumarse a dicho homenaje, y asimismo quedando enterados de todo ello el Pleno.

f) Celebración de la 2ª Jornada de Matanza: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la celebración de tal jornada prevista para el próximo Sábado 23 de Noviembre y organizada exclusivamente por la Asociación de Hosteleros de Mijares, actualmente en formación. Continua explicando la Sra. Alcaldesa que a diferencia de la 1ª edición realizada el año pasado en la que se colaboró de diversas maneras, tanto materiales (intervención retribuida del encargado municipal y cesión del vehículo, aportación del cerdo, cesión de vallas para acondicionamiento de la zona, etc; como personales con intervención institucional del Órgano de Alcaldía en la Subasta), este Ayuntamiento , mediante decisión del actual Equipo de Gobierno y de la cual también se hace solidaria la representante del Grupo Ciudadanos, ha declinado la invitación de dicho colectivo para participar también en la presente

jornada y ello por varias razones que desea dejar claras. La primera es por el incumplimiento reiterado , no de todos , pero sí de varios de los miembros que componen dicho colectivo en lo tocante muy especialmente al tema de las terrazas en espacio público durante la temporada de verano, con constantes vulneraciones tanto de falta de instalación de material para delimitación de los espacios asignado, como de la prohibición de instalar mesas o sillas en zonas muy concretas que han de ser respetadas como ancho mínimo de acera y que suponen a este Ayuntamiento denuncias de particulares (vecinos de los Bares en cuestión) que desembocaron en un pleito interpuesto por los mismos , fallado a favor de los denunciados, y con el consiguiente coste económico amen de advertencias judiciales de otro posible tipo de sanciones para las Autoridades implicadas , en caso de desatención de sus instrucciones. En segundo lugar, por un nuevo incumplimiento en lo relativo a la distribución del dinero obtenido de tal jornada que no se atuvo a lo previamente hablado entre ambas partes, Colectivo de Hostelería y Ayuntamiento. Por ambas razones y considerando las mismas como una infracción reiterada y consciente de la correspondiente normativa sectorial , incluida la Ordenanza Local, que sin duda están para cumplirse, pero también una conducta desleal para con este Ayuntamiento , conducta no aceptable y razones todas ellas por las que se ha decidido no colaborar este año ni en tal jornada ni tampoco en otras variantes que se vienen celebrando , como la Jornada de las Tapas, o bien la de verano de Barras temáticas, etc , y decisión que no se modificara en tanto no haya compromiso firme por parte del Colectivo implicado , de no reiteración de tales conductas antirreglamentarias y desleales, quedando enterado de todo ello el Pleno.

6-.RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las siguientes:

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta sobre el precio de la Plaza de Toros portátil contratada por el Ayuntamiento, respondiéndole que aprox. en torno a cinco mil euros.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta sobre si la actuación de la Banda militar tuvo coste cero, respondiéndole que si sin perjuicio de los gastos de protocolo que se ocasionaron por la invitación con que , tras dicha actuación, se les correspondió.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez y con relación a la valoración expuesta sobre el arreglo del "Camino del Ríos", se pregunta de donde sale la valoración concreta de la maquina retro por 35 euros respondiendo la Sra. Alcaldesa que tal valoración la ha hecho el Técnico municipal y manifestando Don

Angel que resulta claramente inflada no correspondiendo con el coste por hora que le supone al Ayuntamiento al ser propietario de la misma y suponiendo en definitiva una valoración no ajustada a la realidad, y contestando la Sra. Alcaldesa que no supone que dicha valoración se habrá hecho a precios de mercado pero que desde luego no la ha hecho ella ni entiende del tema y remitiéndole para mayores aclaraciones al propio Técnico.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta por la Bolsa del maquinista, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se halla de momento cerrada e inquiriendo Don Angel el motivo, le contesta que porque estaba generando problemas en su funcionamiento y que por el momento se ha optado por el equipo de Gobierno cerrarla de manera transitoria hasta la toma de una decisión definitiva sobre la cuestión.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta si se producen alteraciones en el orden de algunas Bolsas de empleo, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no que ella tenga conocimiento, e interesándose en concreto Don Angel por el caso de la Bolsa de Biblioteca, entre las fechas 1 y 8 de Octubre, se toma nota por la Sra. Alcaldesa para hacer las comprobaciones oportunas.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta sobre si hay actualmente algún trabajador laboral indefinido en la plantilla del Ayuntamiento, respondiéndole la Sra. Alcaldesa que no.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta si teniendo en cuenta las cifras que se dieron en el pleno pasado en orden a gastos e ingresos previstos por la nueva puesta en marcha de la Guardería publica, y consiguiente déficit manifiesto, este Ayuntamiento podía asumir tal déficit, respondiendo la Sra. Alcaldesa que sí.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se formula el Ruego de que el arreglo de la Fuente de la Teja efectuado, se deshaga habida cuenta del aspecto estéticamente desfavorable con el que ha quedado, respondiendo la Sra. Alcaldesa que la decisión en este punto ha sido suya ya que a fin de aprovechar un material sobrante, dispuso instalarlo en dicho sitio pero , y sin perjuicio de que todas las opiniones sean respetables, las actuaciones de referencia se encuentran a la razón no concluidas.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta sobre el regalo de decimos de lotería a todos los Concejales, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se trata de un detalle para con los Concejales por su actuación de todo el año en relación con el Ayuntamiento y dadas las fechas en que nos hayamos,

respondiendo Don Angel que ellos entienden que la Lotería cada una se compra la que desee y contestando la Sra. Alcaldesa que sin duda es así pero no resulta contradictorio con que el Ayuntamiento pueda tener un pequeño detalle como en otros muchos ha venido también ocurriendo en forma de obsequio de un jamón, o pequeña Cesta de Navidad, o incluso en otras fechas también con la entradas a los toros, respondiendo Don Angel que eso es distinto porque está en un contexto de fiestas y alegando la Sra. Alcaldesa que la lotería también y al igual que los toros, forma parte de los obsequios de escasa entidad y según costumbre que se producen en todos los sitios, manifestando Don Angel que los Concejales de su Grupo lo rechazan porque no quieren enriquecerse a costa del Ayuntamiento y respondiéndole la Sra. Alcaldesa que todos los restantes Concejales de Grupo Socialista y Ciudadanos sí que aceptan tal obsequio pero que en cualquier caso es muy respetable dicha opinión del Grupo Popular; y al hilo de lo anterior y preguntado Don Angel si el Ayuntamiento se reserva lotería para él y cuanta, responde la Sra. Alcaldesa que sí y que la cuantía varia en función de la lotería que se quede sin vender a fecha del sorteo, acostumbrando a asumirla el Ayuntamiento, formulando Don Angel el Ruego de que se le facilite listado de fracción y serie de todos los decimos que se reserve el Ayuntamiento, accediendo a ello la Sra. Alcaldesa.

Y sin más asuntos que tratar, y antes de dar paso a un turno de preguntas por el público asistente, todo ello ya fuera de acta y siempre con exigencia de un mínimo de forma, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesión siendo las VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, de todo lo cual YO, EL SECRETARIO DOY FE.